No. 075

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 9 nueve horas con 24 veinticuatro minutos del día viernes 4 cuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 - 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Séptima Sesión Extraordinaria bajo el acta No 7. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso autorización para que el H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, apruebe se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "RECREA, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de $1,518,697.09 (Un Millón Quinientos Dieciocho Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos 09/100 M.N.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.
6. Análisis y en su caso aprobación y autorización para que el Encargado de la Hacienda Pública Municipal realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración, mencionado para la implementación del

Programa en nuestro territorio y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.

7. Se aprueba y se faculta a los C. Martín Larios García, Presidente Municipal, C. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, C. Elías Gómez Macías Encargado de Hacienda Pública Municipal y C. Evaristo Soto Contreras, Secretario General, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.
8. Análisis y en su caso aprobación para solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro municipio, por la cantidad de $1,518,697. 09 (Un Millón Quinientos Dieciocho Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos 09/100 M.N.), autorizándole para que, por concepto de pago por el anticipo requerido, la Secretaría de Hacienda aplique el descuento a participaciones en 10 diez parcialidades, contadas a partir del mes de febrero del presente año; lo anterior en razón de ser necesario solventar diversos compromisos de pago.
9. Análisis y en su caso autorización para que el Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, ratifique al Abogado. Edgar Audel Zepeda Rivera como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.
10. Análisis y en su caso aprobación para la modificación de la plantilla de personal dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2022.
11. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, Lcp. Elías Gómez Macías Encargado de Hacienda Pública Municipal y Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir el Convenio de Coordinación entre la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el Municipio de Tecalitlán Jalisco, relativo a implementar el Programa de Actividades en Materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales para el ejercicio fiscal 2022.
12. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco.

Elizabeth

TECALITLÁN GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024

No. 077

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, apruebe se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "RECREA, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de $1,518,697.09 (Un Millón Quinientos Dieciocho Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos 09/100 M.N.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SÉXTO: Análisis y en su caso autorización para que el Encargado de la Hacienda Pública Municipal realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración, mencionado para la implementación del Programa en nuestro territorio y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su aprobación y en su defecto se faculte a los C. Martín Larios García, Presidente Municipal, C. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal,

Elizabeth

TECALITLÁN GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024

No. 078

C. Elías Gómez Macías Encargado de Hacienda Pública Municipal y C. Evaristo Soto Contreras, Secretario General, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al programa social denominado: "RECREA, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, así como para el presente acuerdo de Cabildo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

OCTAVO: Análisis y en su caso aprobación para solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro municipio, por la cantidad de $1,518,697. 09 (Un Millón Quinientos Dieciocho Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos 09/100 M.N.), autorizándole para que, por concepto de pago por el anticipo requerido, la Secretaría de Hacienda aplique el descuento a participaciones en 10 diez parcialidades, contadas a partir del mes de febrero del presente año; lo anterior en razón de ser necesario solventar diversos compromisos de pago.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

NOVENO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, ratifique al Abogado. Edgar Audel Zepeda Rivera como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO: Análisis y en su caso aprobación para la modificación de la plantilla de personal dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, mismos que se describen a continuación:

- Eliminar la plaza de SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO para crear la de AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE FOMENTO AGROPECUARIO.
- Eliminar las 2 plazas de SECRETARIA DE SINDICATURA para crear una plaza de SECRETARIA DE SINDICATURA (A) y una plaza de SECRETARIA DE SINDICATURA (B).
- Eliminar la plaza de SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL (A) y las 2 plazas de SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL (B), para crear 3 plazas de SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL con el mismo salario.

Elizabeth

No. 079

- Eliminar la plaza de JEFE OPERATIVO DE SERVICIOS GENERALES para crear la plaza de CHOFER CAMION VOLTEO.
- Eliminar la plaza de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (B) para crear la plaza de CHOFER ASEO PÚBLICO (C).
- Eliminar la plaza de ENCARGADO DE IMAGEN Y DISEÑO para crear la plaza de ENCARGADO DE CASA DE LA CULTURA.
- Eliminar 1 plaza de INSPECTOR para crear la plaza de ENCARGADO DE BOMBAS (B).

Señalando que como ya fue aprobado anteriormente dicho presupuesto, es necesario aprobar las modificaciones antes referidas por cuestiones legales y administrativas, haciendo hincapié en que las mismas son de carácter administrativas mas no financieras, por lo que con dichas modificaciones no se estaría aumentando el presupuesto por concepto de la plantilla de personal.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO PRIMERO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, Lcp. Elías Gómez Macías Encargado de Hacienda Pública Municipal y Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir el Convenio de Coordinación entre la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, relativo a implementar el Programa de Actividades en Materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales para el ejercicio fiscal 2022.

Señalando que el presente convenio tiene como fin establecer las bases para la prevención, atención y combate de incendios forestales, con base al Programa Regional de protección contra incendios, conjuntando acciones y recursos humanos tendientes a la protección de los recursos forestales en el Municipio de Tecalitlán Jalisco.

Mencionando que la SEMADET se compromete entre algunas de sus obligaciones a:

Elaborar y ejecutar el Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales que se aplicará en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Aportar los recursos financieros para gastos de operación destinados a la activación de una brigada concertada de acuerdo a la disponibilidad presupuestal (previa entrega del convenio debidamente aprobado en la Dirección General de Recursos Naturales) consistentes en:

Dotación para combustible hasta por $3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por mes, que deberán ser utilizados dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, y destinados por "**EL MUNICIPIO**" a la brigada integrada y con base a la bitácora de dotación mensual del vehículo. Dichos recursos serán entregados atendiendo a la disponibilidad presupuestal con la que se cuente además de las medidas de austeridad expedidas por el ejecutivo estatal.

Elizabeth

Préstamo del equipo de herramientas y radiocomunicación, cuyas características, serie, marca condiciones y nombre de los resguardantes se anexan al presente como Anexo y que debidamente firmado forma parte integral del presente convenio.

Préstamo de herramienta convencional para combate de incendios forestales sujeto a disponibilidad presupuestal y a la existencia de los mismos, debiendo firmar el acta que se levante para resguardo del mismo.

Evaluación y seguimiento del Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales**.**

Brindar capacitación básica especializada al personal de la brigada que sea integrada por el Municipio de Tecalitlán Jalisco.

Así mismo el Municipio se compromete dentro algunas de sus obligaciones a:

Participar en el desarrollo del Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales, en el ámbito de su competencia; y en caso de que se requiera el apoyo en otra región y/o municipio.
"**EL MUNICIPIO**" autorizará al coordinador responsable de "**LA SEMADET**", para que a su juicio se proporcione el servicio.

• Aportar los recursos materiales y complementarios para gastos de operación consistentes en:

• Salario para un jefe de brigada.

• Salario para los combatientes integrantes de la brigada (cantidad recomendada 13 elementos) entre otras más.

Proporcionar un vehículo en buen estado tanto en condiciones mecánicas, así como físicas (llantas, frenos, luces, etc.) para el traslado del personal brigadista.

Seguro social o servicios médicos, así como seguro de vida.

Alimentos (cuando se requiera), considerando el apoyo para las brigadas institucionales de "**LA SEMADET,** cuando sea el caso de que estas participen apoyando en el combate del siniestro en el municipio de Tecalitlán Jalisco, por más de 8 horas de trabajo continuo de combate.

En plenaria se puntualizó en crear campañas de concientización sobre las quemas de predios, así como de su reglamentación y sanciones, con la finalidad de evitar las mayores quemas posibles y que con dichas acciones se disminuyan los incendios provocados de manera intencional, por lo tanto, se turna desde este momento el seguimiento correspondiente a través de la Comisión de Ecología y su respectiva dirección.

Elizabeth

TECALITLÁN GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024

No. 081

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO SEGUNDO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 10 diez horas con 2 dos minutos del día viernes 4 de febrero del 2022, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

C. FERNANDO OCHOA HERRERA

C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

PROFESOR ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

No. 082

C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

CERTIFICO Y DOY FE

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
ADMINISTRACION 2021-2024

TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

No. 098

PRIMERA SESIÓN SOLEMNE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 14 catorce horas con 09 nueve minutos del día martes 8 ocho de marzo del año 2022 dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo estipulado por los artículos 29° fracción III y 47°, fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, lo conducente por los artículos 13° punto 3 fracción IV, 20° punto 1 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 - 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Primera Sesión Solemne bajo el acta No 1. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia, verificación y declaración quórum legal.
   - Recepción e integración de invitados especiales a la Sesión Solemne.
2. Lectura del orden del día.
3. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano.
4. Lectura del acuerdo de Ayuntamiento de fecha del viernes 25 de febrero del año en curso, mediante el cual se aprueba habilitar las instalaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco Plantel Tecalitlán, como recinto oficial del Ayuntamiento de Tecalitlán, para celebrar la Primera Sesión Solemne con motivo de la Firma del Convenio de Capacitación, Colaboración y Vinculación Institucional entre el H Ayuntamiento y la CEDHJ.
5. Firma del Convenio de Capacitación, Colaboración y Vinculación Institucional entre el H Ayuntamiento y la CEDHJ.
6. Lectura y firma del Manifiesto por los Derechos Humanos.
7. Mensaje del Dr. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
8. Mensaje del C. Martín Larios García, Presidente Municipal de Tecalitlán Jalisco.
9. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

Elizabeth
TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

No. 099

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida al público presente, personalidades del presidium y a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes que conforman el H Ayuntamiento.

Siendo así, se declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Como segundo punto se procede a dar lectura del orden del día.

TERCERO: Continuando con el orden del día y en uso de la voz del Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General del H Ayuntamiento, solicita a todos los presentes tengan a bien ponerse de pie para efectuar los Honores a la Bandera y entonar respetuosamente el Himno Nacional Mexicano, mismos que son presidios por el personal del 79° Batallón Infantería.

CUARTO: Como cuarto punto del orden del día, se procedió a dar lectura al acuerdo de Ayuntamiento de fecha del viernes 25 de febrero del año en curso, mediante el cual se aprueba habilitar las instalaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco Plantel Tecalitlán, como recinto oficial del Ayuntamiento de Tecalitlán, para celebrar la Primera Sesión Solemne con motivo de la Firma del Convenio de Capacitación, Colaboración y Vinculación Institucional entre el H Ayuntamiento y la CEDHJ, mismo que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO DÉCIMO: Análisis y en su caso autorización para habilitar las instalaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco Plantel Tecalitlán, como recinto oficial para la celebración de la Primera Sesión Solemne del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

Señalando que el día martes 8 de marzo del año en curso se tiene programado celebrar la Primera Sesión Solemne del H Ayuntamiento con motivo de la firma del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 25 y 26 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del Ayuntamiento, es por lo cual se requiere de la aprobación del presente punto de acuerdo.
Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

QUINTO: Para el desahogo del quinto punto del orden del día, se procede con la Firma del Convenio de Capacitación, Colaboración y Vinculación Institucional entre el H Ayuntamiento y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) facultados para tal efecto por una parte el Presidente Municipal C. Martín Larios García y por la otra parte el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco CEDHJ Dr. Alfonso Hernández Barrón.

No. 100

SEXTO: Continuando con el punto sexto del orden del día, hace uso de la voz el Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras para dar lectura al Manifiesto por los Derechos Humanos, mismo que a la letra dice:

MANIFIESTO POR LOS DERECHOS HUMANOS

I. *Se reafirma el compromiso de las personas que integran este H. Ayuntamiento para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los ordenamientos jurídicos del ámbito regional, nacional e internacional.*

II. *Se reconoce la necesidad de trabajar coordinadamente con las instancias gubernamentales, sociales, académicas y expresiones civiles para adecuar el acceso a los derechos humanos reconocidos en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, a los contextos, necesidades y exigencias de las personas que habitan o transitan este municipio, especialmente de aquellas que integran grupos históricamente vulnerados.*

III. *Se visibiliza que la especialización de agendas de derechos humanos promueve el diseño de políticas públicas municipales específicas, que sean efectivas en la atención de problemáticas sociales, abriendo la posibilidad de que, en corto o mediano plazo, se garanticen plenamente los mecanismos para dotar de oportunidades de desarrollo.*

IV. *Se pondera la urgencia de atender de manera prioritaria a los grupos en situación de discriminación, e históricamente discriminados, trabajando con énfasis bajo la perspectiva de igualdad, no discriminación, erradicación de la violencia, entre otras, ya que la posición de desigualdad de estos grupos se materializa en falta de oportunidades laborales, políticas, sociales, económicas, culturales y de desarrollo, condiciones que obstaculizan el acceso a los derechos humanos.*

V. *Conscientes de que la crisis sanitaria causada por el virus SARS CoV-2 ha traído consecuencias importantes entre los diferentes sectores de la población, dejando más vulnerables a las personas que habitan este municipio, se reconoce la urgencia de implementar acciones afirmativas que garanticen los derechos humanos de las y los habitantes.*

Se firma este ***MANIFIESTO POR LOS DERECHOS HUMANOS*** *con el compromiso de trabajar en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como otros actores aliados, para el reconocimiento, promoción, defensa y garantía de los derechos humanos, de acuerdo con los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados internacionales, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen.*

Acto seguido se procede con la suscripción del referido manifiesto por parte del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco CEDHJ Dr. Alfonso Hernández Barrón y el Pleno del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, presidido por el Presidente Municipal C. Martín Larios García.

Elizabeth

TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

No. 101

SÉPTIMO: En desahogo del séptimo punto del orden del día, hace uso de la voz el Dr. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco CEDHJ, para emitir su mensaje, mismo que a la letra dice:

"Con el permiso de todas y de todos ustedes, reitero un saludo respetuoso, con mucha alegría de estar en este escenario que tiene una particular relevancia en una sesión solemne como la que hoy nos convoca.

Agradezco de forma muy particular la recepción del gobierno municipal en pleno, representado por quienes integran este cuerpo de regidores que encabeza el Presidente Martin Larios, saludo también con mucho respeto y agradecimiento a los integrantes del 79 Batallón de Infantería del Ejército Mexicano, quienes con su presencia y la manera sobria con que acompañaron este acto tan solemne de los honores a nuestro lábaro patrio y honrando además a nuestro himno nacional, le da particular significado a un acto que fortalece el Estado de Derecho.

Saludo y agradezco a las autoridades del Centro de Estudios Tecnológicos, Científicos y Tecnológicos Cecytej de Tecalitlán, por dar la oportunidad de que las instituciones públicas podamos acudir a este espacio a realizar un evento público, particularmente en una fecha tan emblemática como es hoy 8 de marzo, saludos desde luego a la señora esposa del presidente municipal y a través de ella a las familias de mis compañeras y compañeros del servicio público, que hoy también nos acompañan, y es que ser parte del servicio público no involucra nada más a la servidora o al servidor público.

Seguramente las regidoras y regidores compartirán conmigo que este tipo de responsabilidades impacta a nuestras familias y las involucra, y también las lleva a una dinámica de esfuerzo y de trabajo que vale la pena honrar en un acto público como este; Mucho gusto y gracias por acompañarnos.

De igual manera, saludar al funcionario municipal de las distintas áreas jefaturas, direcciones que hoy nos distinguen con su presencia.

Señoras y señores, para un servidor es sumamente grato acompañarlos a esta sesión solemne que con todas las implicaciones que esto tiene, nos permite dar un mensaje de compromiso con los derechos humanos por parte del gobierno municipal. Son importantes este tipo de ceremonias para hacer público ese compromiso con lo más avanzado que tiene nuestro país en materia de teoría jurídica de leyes, y es que después de junio de 2011 hay un antes y un después en materia de derechos humanos, nuestra Constitución, a partir de ese momento, comienza colocando a los derechos humanos como la piedra angular de nuestro sistema jurídico.

El primer artículo de nuestra Constitución dice textualmente lo siguiente: En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales que México suscriba y ratifique en la materia desde el 11 de junio del 2011.

Ese es el contenido de nuestra Constitución, desde el primer artículo coloca la piedra angular de lo que son los derechos humanos, y si esto lo aislamos con los actos republicanos como el que ustedes celebraron hace apenas unos meses en el marco de la protesta de ley que les permite asumir un segundo periodo, que por cierto, es un reconocimiento público al que me sumo, señor Presidente, porque por segunda ocasión está usted recibiendo la confianza ciudadana y justamente esa confianza ciudadana que no es fácil obtener y mucho menos mantener como lo están haciendo ahora ustedes, les lleva a realizar ese acto de la

Elizabeth

protesta de ley, donde, entre otras palabras sacramentales se dice que se protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen y como parte de norma suprema, se encuentran los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Por eso es tan importante que, en una ceremonia pública más aún en una sesión solemne aprobada por quienes integran este Cabildo, realicen ese manifiesto de compromiso con los derechos humanos y particularmente en una fecha emblemática como ésta.

Vale la pena recordar cuál es la esencia de los derechos humanos, la esencia de los derechos humanos se llama dignidad, ese es el corazón de los derechos humanos, el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece lo siguiente: Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y en derechos y dotadas como están de razón, están obligadas a comportarse fraternalmente unas con otras. El corazón de los derechos humanos es la vida digna y corresponde a todos los seres humanos y particularmente a quienes estamos en el servicio público hacer que todas las personas puedan construir, desarrollar un proyecto de vida digna, sin discriminación, sin violencia, y vale la pena recordar una anécdota de cuando se iba aprobar esa Declaración Universal, que fue un 10 de diciembre de 1948, meses antes en las mesas de debates, la propuesta era que esa declaración se llamara Declaración Universal de los Derechos del Hombre y fue la esposa del presidente de Estados Unidos Eleanor Roosevelt quien, haciendo eco de las voces de las mujeres que participaban, señaló que era importante que se visibilizara a hombres y mujeres, ahí hay un pasaje importante que coloca en perspectiva la exigencia de igualdad y de equidad en todos los espacios de la vida social.

Los tratados internacionales, como ustedes saben, se van suscribiendo por los países conforme pasa en un proceso de recepción del derecho internacional, así, México ha suscrito y ha ratificado innumerables tratados internacionales en materia de derechos humanos, dentro de ellos los dos más importantes relacionados con los derechos de las mujeres. Hay una convención internacional para combatir todo tipo de discriminación que conocemos como la convención cedaw y otra a nivel regional, es decir, a nivel de la Organización de los Estados Americanos, que se conoce como la Convención de Belém do Pará con la Convención para combatir erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres a partir de esos tratados internacionales. Las naciones deben construir políticas públicas hacia el interno para garantizar su cumplimiento, y así en nuestro país, a nivel general y a nivel estatal, existen leyes tanto en materia de igualdad como en materia de combate a la violencia a nivel federal y a nivel estatal.

Y de igual forma toca a los gobiernos municipales armonizar su normativa interna, reglamentos manuales, disposiciones administrativas para que esos tratados internacionales se concreten en garantías y el respeto a la dignidad de todas las personas. Por eso, suscribir este pacto de manera pública fortalece el compromiso de quienes hoy gobiernan el municipio de Tecalitlán y es una muestra de la vocación democrática de este Ayuntamiento, y para un servidor es un honor como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, como se le denomina coloquialmente, acudir en calidad de testigo y de representante de la Defensoría del Pueblo de Jalisco, acompañarles en esta ceremonia.

Elizabeth

TECALITLÁN GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024

No. 103

Cuenten ustedes con todas las herramientas de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco para que el Gobierno Municipal de Tecalitlán pueda cumplir puntualmente todas las obligaciones en materia de derechos humanos y particularmente en una fecha como ésta, desde el enfoque de género, es colocarnos unos lentes que nos permitan ver todas las políticas públicas con una mirada de igualdad, identidad, sin discriminación en un mundo que debemos insistir fue construido con una perspectiva masculina, corresponde a las generaciones de ahora, como lo han propuesto organismos internacionales, ser las generaciones de la igualdad es el reto que tenemos quienes estamos en el servicio público de construir reeducarnos para subir funciones desde una perspectiva igualitaria, superar los machismos, superar el patriarcado y generar todas y todos una sociedad igualitaria para las generaciones presentes y futuras.

Muchas gracias, enhorabuena.**"**

OCTAVO: Continuando con el octavo punto del orden del día, hace uso de la voz el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, para emitir su respectivo mensaje, mismo que a la letra dice:

"Buenas tardes.

Antes que todo, quiero agradecer la hospitalidad de esta casa de estudios, Cecytej Tecalitlán, a su directora la maestra, Minerva Durán Vázquez.

Darle la más cordial bienvenida al, Dr. Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por promover la firma de este convenio de colaboración, con el cual reafirmaremos el compromiso de las personas que integran este H. Ayuntamiento para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los ordenamientos jurídicos del ámbito regional, nacional e internacional de los Tecalitlenses.

Compañeros regidores, gracias por su presencia en esta primera sesión solemne de ayuntamiento.

Hablar de derechos humanos, es reconocer la facultad que tienen todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en favor de cada persona.

Por eso hoy, Tecalitlán reafirma su compromiso para promover y hacer valer los derechos de nuestros habitantes, respetarlos como individuos que conforman la columna de nuestra sociedad, que hacen crecer a nuestra tierra y que contribuyen en todo sentido con la construcción de una red de Tecalitlenses que desde su particular forma de ser, pensar y actuar son dueños de derechos humanos que, a su vez compartimos todos en general.

En Tecalitlán, tomamos la gran oportunidad, asumiendo la obligación de hacerlos valer, respetar y proteger los derechos de todos para lograr una sociedad armónica, en la que no exista la discriminación, si no, la igualdad por encima de todas las cosas.

Elizabeth

Este ha sido mi lema de vida, en Tecalitlán no deben existir diferencias entre las personas, ni desde el trabajo de nuestro gobierno, ni dentro de la sociedad en general, porque todos somos uno, somos de esta tierra y como tal, nos toca a cada uno hacerla progresar.

Desde mi labor como presidente municipal, he luchado por quitar la idea de que los gobiernos desestiman a los ciudadanos, de que los gobiernos son corruptos y solo benefician a unos cuantos, he luchado siempre porque cada apoyo, cada programa y cada beneficio sea parejo, para todos por igual, porque creo que no hay mayor satisfacción que ver a cada ciudadano a los ojos, con respeto, admiración y honestidad, pero, sobre todo, con igualdad.

Muchas gracias a todos."

NOVENO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece al Dr. Alfonso Hernández Barrón así como a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y en virtud de ello procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 14 catorce horas con 42 cuarenta y dos minutos del día martes 8 ocho de marzo del 2022, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. FERNANDO OCHOA HERRERA

C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

PROF. ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

CERTIFICO Y DOY FE

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL